

Pasivos financieros. Préstamo ICO

Fuente: <http://www.contabilidad.tk>

Los préstamos recibidos, desde el punto de vista contable, han de tratarse como pasivos financieros en que se incluyen las categorías de préstamos y partidas a pagar, por lo que en su contabilización se seguirán los criterios generales de esta categoría, es decir, que inicialmente se valorarán por el importe neto recibido y posteriormente por el coste amortizado calculado al tipo de interés efectivo.

En el caso de los préstamos ICO no suelen existir gastos inicialmente, por lo que el tipo de interés de préstamo coincidirá con el tipo de interés efectivo, de tal forma que se facilitan los cálculos financieros.

EJEMPLO

La sociedad "AL-SHORT, SA" ha obtenido un préstamo ICO para financiar una máquina cuyo coste ha sido 16.450 que se pagan inicialmente al proveedor el 1 de mayo de 20X8, IVA 16 por 100. El préstamo tiene las siguientes características:

- Objeto: adquisición de maquinaria y utillajes
- Nominal: 13.160 euros
- Fecha de otorgamiento: 14-06-20X8
- Interés variable: Euríbor 6 meses + 0,67% nominal
- Los tramos semestrales de amortización son los siguientes:

15-06-20X8/14-12-20X8

15-12-20X8/14-06-20X9

15-06-20X9/14-12-20X9

15-12-20X9/14-06-20X10

15-06-2010/14-12-20X10

- Fechas de amortización: 14-12-20X8, 14-06-20X9, 14-12-20X9, 14-06-2010, 14-12-20X10 y 14-06-20X11 con cuotas semestrales de 2.193,33 (sistema de amortización constante)
- La evolución del Euríbor a 6 meses ha sido la siguiente:

1-06-20X8	4,5%
1-12-20X8	3,75%
1-06-20X9	2,80%
1-12-20X9	3,00%
1-06-20X0	2,60%

SE PIDE: Contabilizar la operación anterior.

Se trata de un préstamo ICO, por lo que no lleva gastos iniciales y por tanto coincide el tipo con el tipo de interés efectivo. Además al amortizarse por el sistema italiano (cuotas de amortización constantes de 13.160/6) no es necesario efectuar cuadro alguno.

14 de junio de 20X8.

Por la obtención del préstamo:

Concepto	Debe	Haber
Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (572)	13.160,00	
Deudas a corto plazo con entidades de crédito (520) $(2.193,33 \times 2)$		4.386,66
Deudas a largo plazo con entidades de crédito (170) $(2.193,33 \times 4)$		8.773,34

14 de diciembre de 20X8.

Por el vencimiento y pago de la primera cuota:

Concepto	Debe	Haber
Deudas a corto plazo con entidades de crédito (520)	2.193,33	
Intereses de deudas (662) $[13.160 \times (4,5\% + 0,67\%)] \times 6/12$	340,19	
Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (572)		2.533,52

Concepto	Debe	Haber
Deudas a largo plazo con entidades de crédito (170)	2.193,33	
Deudas a corto plazo con entidades de crédito (520)		2.193,33

31 de diciembre de 20X8.

Por los intereses devengados hasta el cierre del ejercicio considerando el nuevo tipo de interés vigente desde el vencimiento de la primera cuota:

Concepto	Debe	Haber
Intereses de deudas (662)	20,20	
Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito (527) $(13.160 - 2.193,33) \times (3,75\% + 0,67\%) \times 0,5/12$		20,20

14 de junio de 20X9.

Por el vencimiento y pago de la segunda cuota de amortización:

Concepto	Debe	Haber
Deudas a corto plazo con entidades de crédito (520)	2.193,33	
Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito (527)	20,20	
Intereses de deudas $[13.160 \times (4,5\% + 0,67\%)] \times 5,5/12$ (662)	311,84	
Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (572)		2.525,38

Por la reclasificación a corto plazo:

Concepto	Debe	Haber
Deudas a largo plazo con entidades de crédito (170)	2.193,33	
Deudas a corto plazo con entidades de crédito (520)		2.193,33

El Instituto de Crédito Oficial es una entidad pública empresarial, adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Secretaría de Estado de Economía que tiene consideración de Agencia Financiera del Estado.

El ICO trabaja por el crecimiento y la mejora de la distribución de la riqueza nacional y fomenta aquellas actividades económicas que por su trascendencia social, cultural, innovadora o ecológica merezcan una atención preferente. Porque el ICO apoya los proyectos de inversión de las empresas españolas, para que sean más competitivas y contribuyan al progreso económico de nuestro país.